

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1365

29 de abril de 2020

Presentada por el senador *Nadal Power*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la decisión del secretario de Educación de adelantar el fin del semestre escolar y la promoción de grado de todos los estudiantes, y la autoridad legal, si alguna, que tiene el secretario de Educación para tomar dicha decisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de marzo de 2020 la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, declaró un estado de emergencia ante la amenaza de la pandemia del Coronavirus (COVID-19). A tenor con lo anterior, el 15 de marzo de 2020 la Gobernadora emitió la Orden Ejecutiva Núm. OE- 2020-023, a los fines de viabilizar el cierre de entidades gubernamentales, privadas, comercios y un toque de queda para controlar el riesgo de contagio en Puerto Rico.

Desde el pasado 16 de marzo, como medida de prevención, el secretario de Educación (en adelante, "Secretario") canceló las clases en todos los planteles del sistema público, en virtud de la OE-2020-023 y estableció la continuidad de los cursos mediante los módulos digitales del Departamento de Educación. Así las cosas, luego de aproximadamente mes y medio del cierre, el Secretario anunció que las escuelas

permanecerán cerradas hasta el mes de agosto, y que todos los estudiantes serán promovidos de grado.

Según el artículo “El Departamento de Educación adelanta el fin del semestre escolar” publicado el 23 de abril de 2020 por el periódico El Nuevo Día, el Secretario informó que *“sin importar su aprovechamiento académico o si lograron tomar clases a distancia durante el toque de queda, todos los estudiantes de escuelas públicas de kínder a duodécimo grado pasaran de grado este semestre”*. Además, el artículo indica que el Secretario firmó un plan para terminar el semestre escolar, que establece que los meses de agosto a octubre se utilizarán para reforzar las destrezas que los estudiantes no hayan dominado.

Lo anterior, resulta preocupante ya que la decisión fue tomada sin importar el aprovechamiento académico del estudiante o si lograron o no tomar clases a distancia, esto significa sin ningún análisis sobre el funcionamiento de la educación a distancia.

La prioridad del secretario de Educación en estos momentos debería ser el asegurarse que todos los estudiantes del sistema público hayan logrado tener acceso a la educación a distancia, si la misma se ha dado de manera correcta, evaluar el conocimiento y el rendimiento académico de cada uno de los estudiantes. En cambio, según el Secretario todos los estudiantes pasarán de grado sin importar el aprovechamiento académico.

Esta Asamblea Legislativa tiene la obligación y deber de investigar qué análisis y criterios pedagógicos utilizó el Secretario para tomar la decisión de finalizar el semestre escolar y promover de grado a todos los estudiantes, a fin de garantizar un sistema de educación de excelencia y calidad para cada uno de nuestros jóvenes. Además, se debe investigar bajo qué autoridad legal, si alguna, el Secretario tomó dicha decisión.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena la Comisión Educación y Reforma Universitaria del Senado
- 2 de Puerto Rico a realizar una investigación de la decisión del secretario de Educación de
- 3 adelantar el fin del semestre escolar y la promoción de grado de todos los estudiantes, y

1 la autoridad legal, si alguna, que tiene el secretario de Educación para tomar dicha
2 decisión.

3 Sección 2 - La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban
5 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, antes de la conclusión de la
6 presente Asamblea Legislativa.

7 Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.